

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.561

Martes 29 de Septiembre de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2879623

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3. DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	969,70	1,0000
CORONA CHECA	45,25	21,4276
CORONA DANESA	147,55	6,5718
CORONA NORUEGA	101,72	9,5328
CORONA SUECA	97,50	9,9460
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	264,08	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	681,35	1,4232
DÓLAR CANADIENSE	684,48	1,4167
DÓLAR DE SINGAPUR	759,36	1,2770
DÓLAR NEOZELANDÉS	550,34	1,7620
EURO	1103,06	0,8791
FRANCO SUIZO	1166,21	0,8315
LIBRA ESTERLINA	1286,24	0,7539
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	316,36	3,0652
RINGGIT MALAYO	237,64	4,0805
RIYAL CATARÍ	266,04	3,6450
RIYAL SAUDÍ	258,59	3,7500
WON COREANO	0,71	1359,3483
YEN JAPONÉS	6,17	157,2600
YUAN	144,48	6,7115
ZLOTY POLACO	252,57	3,8394
DEG	1318,60	0,7354

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3. Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 28 de septiembre de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2879623

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl